|  |  |
| --- | --- |
|  | **CÓDIGO: GA-EC-F8** |
| **Versión: 5** |
| **Fecha vigencia: 26/03/2021** |
| **PROYECTOS INSTITUCIONALES** | **Página: 1 de 18** |

PROYECTO INSTITUCIONAL

(nombre proyecto)

AÑO 2022

**1**

# ÍNDICE DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 3
2. [MARCO TEÓRICO 3](#_TOC_250001)
	1. CONCEPTUALIZACIÓN 3
	2. MARCO LEGAL 3
3. FORMULACIÓN 3
4. DELIMITACIÓN 4
5. RELACIONES EXPLÍCITAS CON LAS ÁREAS 4
6. DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL 4
7. MATRIZ DOFA 4
8. OBJETIVOS DEL PROYECTO 5
	1. OBJETIVO GENERAL 5
	2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
9. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO 5
10. PLAN OPERATIVO 5
11. PRESUPUESTO 6
12. INDICADORES DE EVALUACIÓN 6
13. EVALUACIÓN DEL PROYECTO 6

BIBLIOGRAFÍA 9

[WEBGRAFÍA 10](#_TOC_250000)

|  |
| --- |
| **RESPONSABLES** |
| **NOMBRES COMPLETOS** | **JORNADA** | **CARGO** |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** |
| Nombre del proyecto |  |
| Responsables |  |
| Año de construcción | 2021 |

# 2. MARCO TEÓRICO

|  |
| --- |
| 2.1 CONCEPTUALIZACIÓN |
| . |

|  |
| --- |
| 2.2 MARCO LEGAL |
| El disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso. |

|  |
| --- |
| Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias:1. Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de tránsito (municipales o quien haga sus veces en el municipio, distritales o departamentales) y crear un comité que involucre personal tanto del sector educativo como de tránsito, con el propósito de diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas por las instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar, básica y media. También será una labor de este comité identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares, las cuales pueden servir de referencia a otras escuelas y colegios.
2. Teniendo en cuenta que la educación para el respeto al espacio público y la movilidad son temas estrechamente ligados al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana, consideramos que en tanto los estándares y el programa de competencias ciudadanas son socializados en el país, estos temas pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores, como ya lo han venido haciendo algunas instituciones educativas.

Es necesario hacer énfasis en que esta temática debe ser trabajada con pedagogías activas, dentro y fuera del aula de clase y que no debe convertirse en sí misma en una asignatura, ni debe estar sujeta a promoción académica.1. Entre las alternativas pedagógicas que pueden acompañar este proceso se encuentran:
	* Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la institución escolar.
	* Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios, etc.
	* Visitas a parques recreativos de tránsito.
	* Recorridos y observaciones urbanas.
	* La recreación de ambientes en la institución escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.
	* La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

**DECRETO N. 1073 (23 DE MAYO DE 1998)**“Por el cual se hace obligatoria para los establecimientos de Educación básica, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial”El Alcalde de Medellín en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la constitución Nacional, el decreto 1344 de 1970.**LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115 DE 1994** |

|  |
| --- |
| “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.”14.“La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica”2**TÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES****Artículo 1. OBJETIVO DE LA LEY:** La educación es un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes.**Artículo 5. FINES DE LA EDUCACIÓN**: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro del proceso de formación integral, física, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.**Artículo 13. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES:** El desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas deben estar encaminadas a:Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica de los derechos humanos.**Artículo 14° - ENSEÑANZA OBLIGATORIA**:En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:**C.** La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.**D.** La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.**PARÁGRAFO 1°** Establece que el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales A y B, no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.**SECCIÓN SEGUNDA EDUCACIÓN PREESCOLAR.****ARTÍCULO 16.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.**Dentro de los objetivos específicos para el nivel de preescolar establece los siguientes: |

|  |
| --- |
| **D.** La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.**E.** El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.**SECCIÓN TERCERA EDUCACIÓN BÁSICA.****ARTÍCULO 20.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.**Son objetivos generales de la educación básica:**D.** Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.**F.** Propiciar la formación social, ética, moral, y demás valores del desarrollo humano.**ARTÍCULO 21.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICAS EN EL CICLO DE PRIMARIA.**Los cinco (5) primeros grados de la educación básica tendrá, como objetivos específicos lo siguiente:**A.** La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.**F.** La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.**K.** El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.**L.** La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.**Ñ.** La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.**ARTÍCULO 22. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA**.Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituye el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, métricos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana. |

|  |
| --- |
| 1. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
2. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración de la naturaleza y del medio ambiente.
3. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas

**J.** La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones nacionales.**N.** La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.**ARTÍCULO 30.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.**Son objetivos específicos los siguientes.1. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional en sus aspectos natural, económico, político y social.
2. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
3. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar soluciones a los problemas sociales en su entorno.
4. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.
5. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la compresión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

**DECRETO N° 463 MARZO 11 DE 1938.****“**A partir de la vigencia del presente Decreto las Universidades, los Colegios de segunda enseñanza y las escuelas primarias oficiales y privadas tendrán la obligación de suministrarles a sus alumnos la enseñanza de las reglas de circulación y tránsito”.El Ministerio de Educación Nacional tendrá a su cargo la reglamentación de todo lo referente a la enseñanza de la materia en los establecimientos mencionados y dictará las resoluciones necesarias al respecto.**DECRETO NÚMERO 01499 DE 1977 (5 DE OCTUBRE**) |

|  |
| --- |
| **“**Los establecimientos educativos que funcionan en el Departamento de Antioquia, oficiales y privados; deben impartir una información completa a la comunidad educativa, sobre normas de circulación y tránsito”.**RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO 5 1996**Orientador de los Indicadores de Logros del Sistema Educativo colombiano en el ámbito Nacional.**DECRETO 1860 DE 1994**“El consejo directivo debe adoptar los Logros Institucionales y las competencias en cada etapa del desarrollo humano. Que será el eje curricular en el Plan de estudios y en el Proyecto Educativo Institucional PEI.Además en el artículo 39:” Servicio Social del Estudiantado: El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social”.**DECRETO 0230**Por cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.**Artículo 2. Orientaciones para la elaboración del currículo.** El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115.Las normas técnicas tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento u otros instrumentos para la calidad que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio. |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
| **3. FORMULACIÓN** |
| Se desarrollarán programas específicos, que sensibilicen a los estudiantes de la institución educativa JUAN N. CADAVID como ciudadanos del presente y futuro, sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, donde adquieran sentido de pertenencia por su ciudad, respetando las normas de tránsito, además en la básica primaria se busca reducir la accidentalidad evitando movilizarse de manera inadecuada por los diferentes espacios.Consolidando así un lenguaje común sobre la temática del tránsito, el ordenamiento espacial y la movilización dentro y fuera de la institución.Fortaleciendo la creación de una cultura de respeto por la vida, la movilidad, el espacio público socializador, la seguridad vial como un bien común y el valor de las normas de tránsito. |

|  |
| --- |
| **4. DELIMITACIÓN** |
| El proyecto va dirigido a los estudiantes de la Juan N.cadavid en el año en curso, desde transición hasta once. |

|  |
| --- |
| **5. RELACIONES EXPLÍCITAS CON LAS ÁREAS** |
|  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **ÁREAS** | **TEMÁTICAS PROPUESTAS** | **PERIODO Y GRADOS** |  |
|  | Ciencias naturales y educación ambiental | Normas de tránsitoY de sociedad | Todos |  |
|  | Ciencias Sociales | Señales de tránsito | Todos |  |
|  | Matemáticas | Colores y figuras geométricas | Todos |  |
|  | Lengua Castellana | Leer y reconocer las señales de tránsito | Todos |  |
|  | Tecnología | El semáforo, cámaras fotomultas | Todos |  |
|  | Artística | Manualidades | Todos |  |
|  | Ética | Cuidado de la vida | Todos |  |
|  | Religión | La vida es importante | Todos |  |
|  | Educación Física | Manejo de las vías | Todos |  |
|  | Lengua de Señas | Señalización para sordos | Todos |  |
|  |

|  |
| --- |
| **6. DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL** |
| Los estudiantes de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid pertenecen en su gran mayoría a los estratos 1, 2 y 3. Residen en los sectores La Cruz, Los Naranjos, Asturias, San Pio, Itagüí Parque. Un porcentaje significativo de las familias trabaja en el comercio, ejercen actividades de trabajo informal y trabajan además en el sector industrial y productivo del Municipio. |

|  |
| --- |
| **7. MATRIZ DOFA** |
| **DEBILIDADES** | **OPORTUNIDADES** |
| El espacio para guardar los implementos y juego del proyecto.Materiales y juegos viales Hacinamiento en la Institución Espacios muy reducidos. | Capacitaciones del tránsito. Señalizaciones viales Patrulleros del tránsito |
| **FORTALEZAS** | **AMENAZAS** |
| La buena disposición de los profesores para trabajar cada una de las actividades del proyecto. | Personas externas señales de tránsito. | que | no | respetan | las |
| La colaboración de las coordinadoras. | Mal uso de vehículos. |  |  |  |  |
| La participación de los alumnos en cada una de las actividades. |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **8. OBJETIVOS DEL PROYECTO** |
| 8.1 Objetivo GeneralDesarrollar programas específicos, que sensibilicen a los estudiantes de la institución educativa **JUAN N. CADAVID** como ciudadanos del presente y futuro, sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, donde adquieran sentido de pertenencia por su ciudad, respetando las normas de tránsito. |
| * 1. Objetivos Específicos
		+ Desarrollar orientaciones de grupo con cada uno de los grados de escolaridad con sus temas específicos que sensibilicen al alumno sobre la importancia de ser un buen usuario de la vía pública.
		+ Consolidar un lenguaje común sobre la temática del tránsito, el ordenamiento espacial y la movilización dentro y fuera de la institución.
		+ Fortalecer la creación de una cultura del respeto por la vida, la movilidad, el espacio público socializador, la seguridad vial como un bien común y el valor de las normas de tránsito.
 |

|  |
| --- |
| * Entregar el material adecuado a los estudiantes y profesores para un mejor proceso de aprendizaje.
* Realizar descansos pedagógicos donde los niños jueguen de manera pacífica y disminuir la accidentalidad en la básica primaria.
* Conformar grupo de patrulleros en la básica primaria que ayuden a controlar los juegos bruscos y comportamientos que generen accidentes.
 |

|  |
| --- |
| **9. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO** |
| La inseguridad vial en las ciudades, es generada por la falta de cultura y educación vial de peatones y conductores, por la imprudencia, el exceso de velocidad y la embriaguez.Por lo anterior las actividades sobre educación vial buscan crear en los niños y jóvenes una conciencia de responsabilidad como peatones y como posibles conductores y así reducir los accidentes de tránsito que en alta proporción se deben a la imprudencia y poca educación, ya que hay carencia de conciencia para evitar muertes por causa de prevenir a tiempo, lo establecido en el tránsito.Se han dado estadísticas donde niños y jóvenes no cuidan sus vidas, jugando imprudentemente, donde al cruzar una calle por no tomar un puente, a un joven en moto tomando una velocidad no correspondiente a lo establecido dándose una taza de alta mortandad para peatones y motocicletas.Se tiene que partir del niño para llegar al joven con bases en tránsito para defenderse en el medio social en el que se vive, dando pautas en los caminos para ser seguros en su entorno.Se trata entonces de la Educación Vial, el mejor camino para la formación de una conciencia; como elemento generador de una cultura vial en los usuarios de las vías públicas, sean estos peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros o conductores.Se hace necesario implementar La metodología pedagógica mediante el juego y la teatralización, ya que en todas las situaciones infantiles prevalece una actitud lúdica, que bien canalizada logra su cometido: *“Enseñar Jugando”.* En esta metodología se establecen puntos a considerar entre estos están: entregar material didáctico a los niños, adornar la clase con los símbolos del tránsito. |

El plan operativo que se propone se articula con toda la propuesta pedagógica que se tiene planteada desde el programa de tránsito para las instituciones educativas del municipio de Itagüí.

|  |
| --- |
| **10. PLAN OPERATIVO O CRONOGRAMA DEL PROYECTO** |
| **PROPÓSITO** | **ACTIVIDAD** | **RECURSOS** | **TIEMPO** | **RESP ONSA BLES** | **FECHA DE EJECUCI ÓN** | **OBSERVA CIONES** |
| Ofrecer diferentes juegos de mesa, didácticos y de educación vial a losestudiantes de primero a quinto generando así un ambiente pausado y tranquilo. | Descanso pedagógico desde laalternancia | Juegos | Descanso s | Sandra Perdo mo | Todo el año.Desde el momento que inicié la alternancia |  |
| Mes | del | Patrulleros Juan | Fichas, videos | Jornada | Sandra |  | Marzo |
| peatón |  | N. Cadavid y |  | escolar | Milena |  |
|  |  | patrulleros del |  |  | Perdo |  |
|  |  | municipio |  |  | mo |  |
| Conocer las | Capacitación del | Humano | Hora y | Sandra |  |  |
| acciones que | tránsito a líder |  | fecha | Perdo |
| el tránsito | del proyecto |  | pendiente | mo |
| ofrecerá a las |  |  | por |  |
| instituciones |  |  | confirmar |  |
| educativas |  |  |  |  |
| para |  |  |  |  |
| realizarlas en |  |  |  |  |
| nuestra |  |  |  |  |
| institución. |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Realizar tres orientaciones de grupo que sensibilice a los estudiantes sobre el respeto por la vida y lasnormas del tránsito. | Orientación de grupo | Guía virtual y físicaHumano | Primera hora de la jornada. | Sandra Milena Perdo moAlejand ro Henao |  | 1 porperiodo |
| Semana de la seguridad vial | Se proponer una actividad para desarrollar con todos los grupos de preescolar algrado 11° | Taller | Se proponer en una orientació n de grupo | Sandra Milena Perdo mo |  | Octubre |
|  |  |  |  | Alejand ro Henao |  |

|  |
| --- |
| **11. PRESUPUESTO** |
| **Descripción** | **Cantidad** | **Valor Unitario** | **Valor Total** | **¿Dónde se puede conseguir?** |
| Se tramitará con las directivas los recursos según la actividad | Por gestionar | Por gestionar |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **Total** |  |  |  |  |
| **Gestionado** |  |  |  |  |
| **Por gestionar** |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **12. INDICADORES DE EVALUACIÓN** |
|  |

|  |
| --- |
| **13. EVALUACIÓN DEL PROYECTO** |

|  |
| --- |
| **FECHA:** |
| **PARTICIPANTES:** |
| **ACTIVIDAD:** |
| **LOGROS ALCANZADOS:** |
| **ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS** |

|  |
| --- |
|  |
| **ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES** |

|  |
| --- |
| **FECHA:** |
| **PARTICIPANTES:** |
| **ACTIVIDAD:** |
| **LOGROS ALCANZADOS:** |
| **ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS** |
| **ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES** |

|  |
| --- |
| **FECHA:** |
| **PARTICIPANTES:** |
| **ACTIVIDAD:** |
| **LOGROS ALCANZADOS:** |
| **ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS** |

|  |
| --- |
| **ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES** |

|  |
| --- |
| **FECHA:** |
| **PARTICIPANTES:** |
| **ACTIVIDAD:** |
| **LOGROS ALCANZADOS:** |
| **ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS** |
| **ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES** |

# WEBGRAFÍA

<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf> https://[www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292)